



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2789/2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

19/09/22.

Número de Hojas:

4 (cuatro)

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Roda B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de un Director de Dpto. de Ext. Universitaria, correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2022



Fecha: 02/09/2022

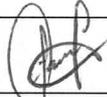
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Director de Dpto. de Ext. Universitaria Sandra Carina Flores Ayala de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para socializar con los estudiantes de la referida sede.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2787/2022
Fecha:	12/09/22
Hora:	08:23
Firma:	
Actor de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Sandra Carina Flores Ayala	Director de Dpto. de Ext. Univ.	2.225.366 
5.	Resolución de Viático N°: 78	6. Fecha de la Resolución: 25 de agosto de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2611		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Socializar con los estudiantes de referida sede	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/09/2022	Hasta: 02/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Socializar con los estudiantes de referida sede			UNI – Sede Gral. Artigas
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Socializar con los estudiantes de referida sede			
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: 			
Ing. Alberto Rodas DECANO FaCAF/UNI			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2489/2022			
Fecha: 12/09/22			
Hora: 08:23			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 25 de agosto de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 78.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Sandra Carina Flores Ayala de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **socializar con los estudiantes de la referida sede.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

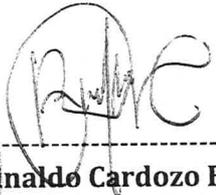
POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de SETIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	02 de setiembre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	1	80.000	80.000
TOTAL:(Ochenta mil)				Gs. 80.000	



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

2925/22

Hecho por: *[Signature]*



Verificado por: *[Signature]*

28/09/22

Número de Hojas: 10 (diez).

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

4. Dirección Financiera Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

Número de Hojas: Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión del Vicedecano, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2022
Fecha: 08/09/2022



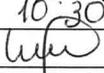
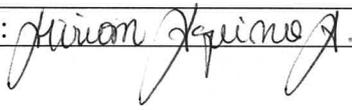
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Aureliano Ocampo Amarilla quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2925/22
Fecha:	21/09/22 Hora: 10:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
5.	Resolución de Viático N°: 86 ✓	6. Fecha de la Resolución: 07 de septiembre de 2022 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 2766			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio a Encarnación (viceversa) ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Firmar documentos y realizar gestiones en el Campus		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/09/2022 ✓	Hasta: 08/09/2022 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Firma de documentos y realización de gestiones en el Campus		CAMPUS - UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Firmar documentos y realizar gestiones en el Campus UNI			
				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2925/22				
Fecha: 21/09/22				
Hora: 10:30				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 07 de setiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 86.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de Setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	08 de setiembre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	170.000	170.000
TOTAL: (Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
Vicedecano





N° 220

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 86		Fecha: 07/09/2022
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) 50% (G): 85.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 08/09/2022 ✓	Hasta: 08/09/2022 ✓
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				170.000	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004704 ✓	08/09/2022	170.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				5.000	
PEAJE	Ticket	3390618 ✓	08/09/2022	5.000 ✓	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			175.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Fecha: 08/09/2022

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.: (071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15781661
R.U.C. 702172 - 0
Fecha Inicio Vigencia: 27/Julio/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/Julio/2023

FACTURA

CONDICIÓN: 002-001A

CONTADO 0004704

Nombre: AURELIANO OCAMPO AMARILLA

RUC: 872321-4

CI:

CANTIDAD

DESCRIPCION

PRECIO
UNITARIO

VALOR DE VENTAS
EXENTAS 10%

1

ALMUERZO TIPO 2

40.000

170.000

ORIGINAL

SUBTOTALES:				170.000
TOTAL A PAGAR: CIENTO SETENTA MIL				170.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	15.455	TOTAL IVA: 15.455	

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 27/07/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004501 al 002-001 0005000

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

0020010004704

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: acastillo
Fecha: 08/09/2022 07:45:19

N° Transacción: 3390618
Carril: 4
Categ.: Cat. 1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!



N° 220

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 86		Fecha: 07/09/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 170.000		b) 50% (₡): 85.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 08/09/2022	Hasta: 08/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				170.000	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004704	08/09/2022	170.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				5.000	
PEAJE	Ticket	3390618	08/09/2022	5.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			175.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Fecha: 08/09/2022

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15781661
R.U.C. 702172 - 0
Fecha Inicio Vigencia: 27/Julio/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/Julio/2023
FACTURA

CONDICIÓN: N° 002-001A

CONTADO

Nombre: AURELIANO OCAMPO AMARILLA

RUC: 872321-4

CI:

CANTIDAD

DESCRIPCION

PRECIO
UNITARIO

VALOR DE VENTAS
EXENTAS 10%

1

ALMUERZO TIPO 2

40.000

170.000

SUBTOTALS:			170.000
TOTAL A PAGAR: CIENTO SETENTA MIL			170.000
LIQUIDACION DEL IVA (5%)	(10%):	15.455	TOTAL IVA: 15.455

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 27/07/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004501 al 002-001 0005000

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

0020010004704

PUESTO DE PEATE TRINIDAD

Cajero: acastillo
Fecha: 08/09/2022 07:45:19

N° Transacción: 3390618
Carril: 4
Categ.: Cat.1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!





Versión: 1

N° 220

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 86		Fecha : 07/09/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 170.000		b) 50% (₡): 85.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 08/09/2022	Hasta: 08/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				170.000	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004704	08/09/2022	170.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				5.000	
PEAJE	Ticket	3390618	08/09/2022	5.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 175.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Fecha: 08/09/2022

"BUFFET por kilo"*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín DuarteCalle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - ParaguayTimbrado N° 15781661
R.U.C. 702172 - 0
Fecha Inicio Vigencia: 27/Julio/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/Julio/2023**FACTURA**

CONDICIÓN: N° 002-001A

CONTADO

Nombre: AURELIANO OCAMPO AMARILLA

RUC: 872321-4

CI:

VALOR DE VENTAS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	10%
1	ALMUERZO TIPO 2	40.000		170.000

SUBTOTALES:					170.000
TOTAL A PAGAR: CIENTO SETENTA MIL					170.000
LIQUIDACION DEL IVA (5%)	(10%):	15.455	TOTAL IVA:	15.455	

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302Fecha de Imp. 27/07/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004501 al 002-001 0005000Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

0020010004704

PUESTO DE PEAJE TRINIDADCajero: acastillo
Fecha: 08/09/2022 07:45:19N° Transacción: 3390618
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

2788

Hecho por:

4



Verificado por:

Fecha:

19/09/22

Devuelto por:

Número de Hojas:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Roda B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2022



Fecha: 02/09/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para realizar revisión de los equipos de red y mantenimiento de notebooks

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2788/22
Fecha:	12/09/22
Hora:	08:22
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 82	6. Fecha de la Resolución: 01 de setiembre de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 2714			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar revisión de los equipos de red y mantenimiento de notebooks.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 01/09/2022	Hasta: 02/09/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Realizar revisión de los equipos de red y mantenimiento de notebooks.

UNI – Sede Gral. Artigas

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Realizar revisión de los equipos de red y mantenimiento de notebooks.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



Ing. *Antonio Rodas*

FACAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

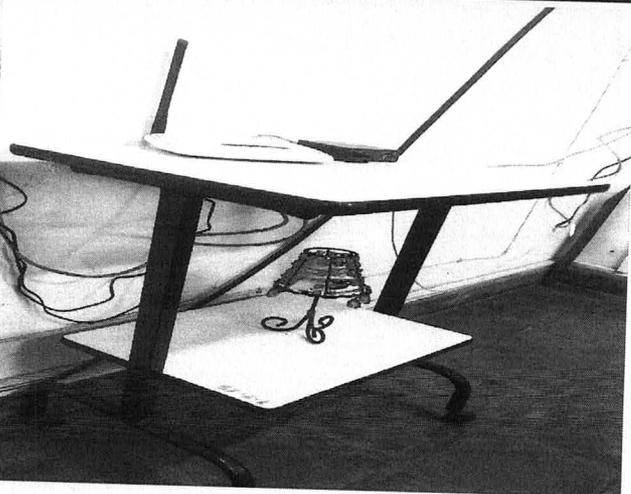
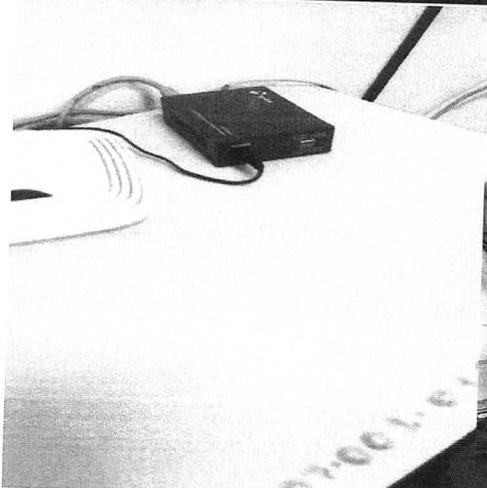
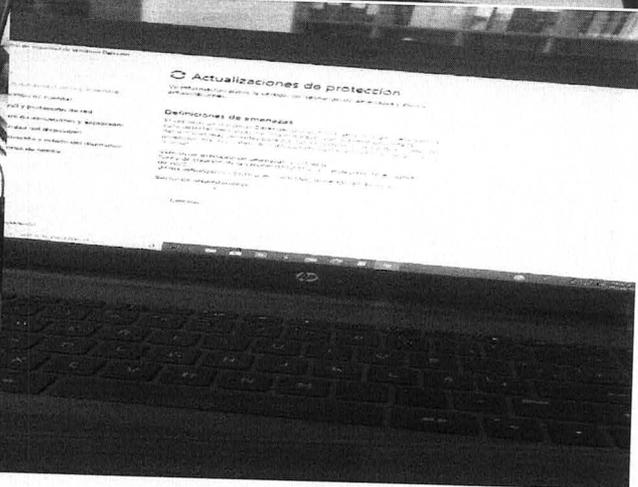
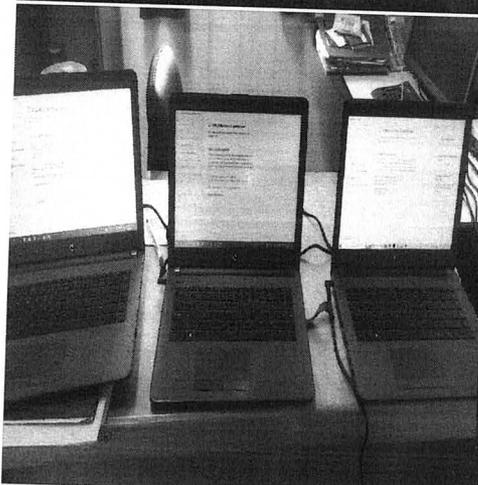
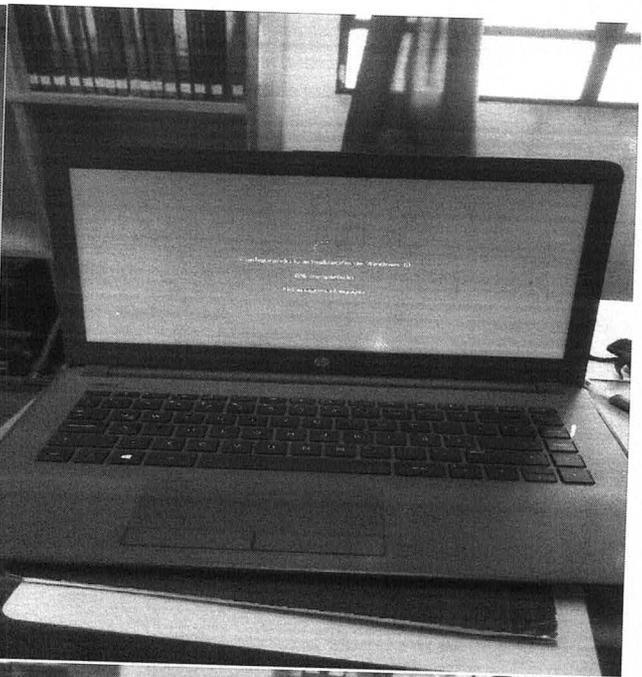
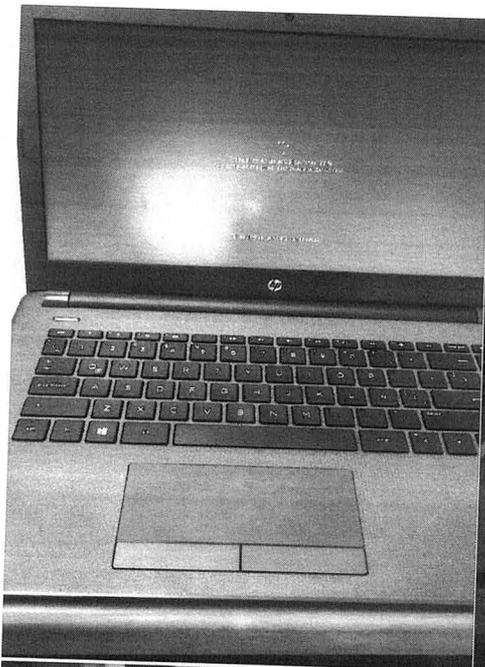
Expediente N°: 2788/2022

Fecha: 12/09/22

Hora: 08:22

Firma: *[Signature]*

Aclaración de Firma: *Hernan Daniel Cohene Orrego*





Encarnación, 01 de setiembre de 2022.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 82.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **realizar revisión de los equipos de red y mantenimiento de notebooks.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de SETIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	01 y 02 de setiembre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	80.000	160.000
TOTAL:(Ciento setenta mil)		Gs. 160.000.			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General

Ing. Agron. Julio Ysmael Rodas B.
 Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al cumplimiento de correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:



Fecha:

Devuelto por:

3037/2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

30/09/22

Número de Hojas:

4 (cuatro)

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Roda B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2022

Fecha: 09/09/2022



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación e inventario de bienes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MEDA DE ENTRADA	
Expediente N°	3037/2022
Fecha:	29/09/22 Hora: 13:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 84 ✓	6. Fecha de la Resolución: 07 de setiembre de 2022 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 2764 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa) ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación e inventario de bienes.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/09/2022	Hasta: 08/09/2022 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación e inventario de bienes.		UNI – Sede Gral. Artigas	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación e inventario de bienes.			
				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: <i>Ing. Agrón. Julio Rodas</i>				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3037/22				
Fecha: 29/09/2022				
Hora: 13:10				
Firma: <i>Luís</i>				
Aclaración de Firma: <i>Meriam Quiroga</i>				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 07 de setiembre de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 84.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIREC. DE DPTO. DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Direc. de Dpto. de Extensión Universitaria Sandra Carina Flores Ayala y el Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación e inventario de bienes.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Direc. de Dpto. de Extensión Universitaria y el Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de SETIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	08 de setiembre de 2022 ✓
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	08 de setiembre de 2022 ✓

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Direc. de Dpto. de Extensión Universitaria y el Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de Monto por días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	1	80.000	80.000
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	80.000	80.000
TOTAL:(Ciento sesenta mil)				Gs. 160.000	



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
Vicedecano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

2790/22

[Signature]



Fecha:

Devuelto por:

19/09/22

Número de Hojas:

10

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlprocedimiento@uni.edu.py; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión del Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2022
Fecha: 02/09/2022



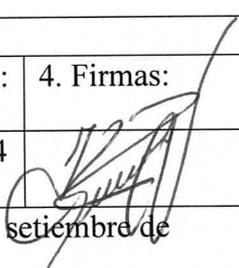
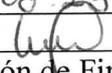
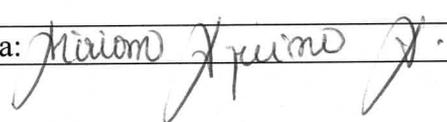
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para apoyar a las gestiones del decanato.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2790/2022
Fecha:	12/09/2022
Hora:	08:23
Firma:	
Aclar. de Firma:	

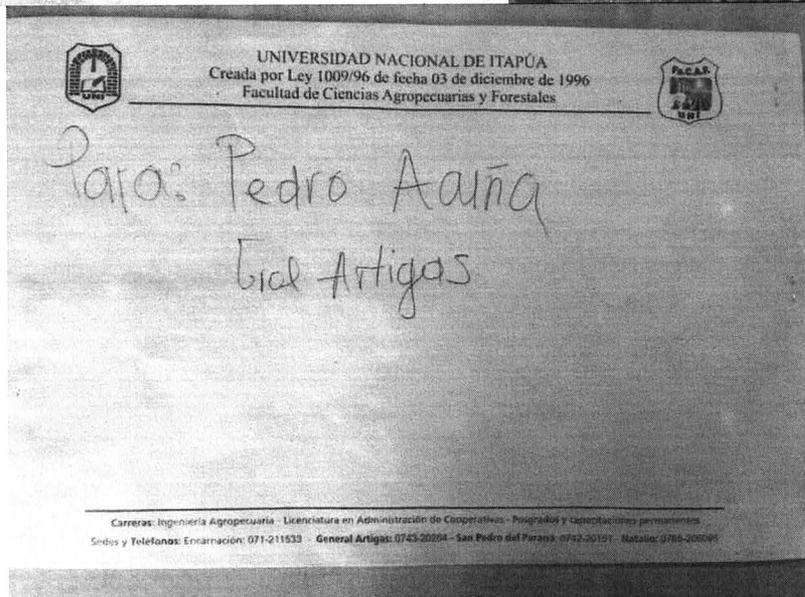
ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 83	6. Fecha de la Resolución: 01 de setiembre de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 2713			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Apoyar a las gestiones del decanato.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/09/2022	Hasta: 02/09/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Apoyar a las gestiones del decanato.		CAMPUS UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Apoyar a las gestiones del decanato.			
 Ing. Agrón. Julio Rodas DECANATO FACAF/UNI				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2790/2022				
Fecha: 12/09/2022				
Hora: 08:23				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				

Fecha: 02/09/2022

Institución: UNI Campus Encarnación

Gestión de firmas de documentos administrativos, académicos y traslado a las sedes, traslado de funcionarios, feriantes e insumos al campus.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de setiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 83.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **apoyar a las gestiones del decanato**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de SETIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	02 de setiembre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	80.000	80.000
TOTAL:(Ochenta mil)		Gs. 80.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Rodas B.
Decano

N° 214**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 83		Fecha : 01/09/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 80.000	b) 50% (₡): 40.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Apoyar a las gestiones del decanato.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 02/09/2022	Hasta: 02/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
	Más Ricos	Factura	001-001-0000179	02/09/2022	75.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano						
d) Otros Justificados						
	PEAJE	Ticket	2720863	02/09/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	82.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					12/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO
DE ALIMENTO PARA CONSUMO
INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000179

FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4083894-3

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Desayuno				75.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Setenta y cinco mil Gs. 75.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 6818 TOTAL IVA: 6818

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022
06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 02/09/2022 07:05:47

N° Transacción: 2720863
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



N° 214

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 83		Fecha : 01/09/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 80.000	b) 50% (₡): 40.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Apoyar a las gestiones del decanato.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 02/09/2022	Hasta: 02/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
	Más Ricos	Factura	001-001-0000179	02/09/2022	75.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano						
d) Otros Justificados						
	PEAJE	Ticket	2720863	02/09/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	82.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					12/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"/ Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000179

FECHA DE EMISIÓN: 08.09.2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4083844-3

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Desayuno				75.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Setenta y cinco mil Gs. 75.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 6818 TOTAL IVA: 6818

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022
06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 02/09/2022 07:05:47

N° Transacción: 2720863
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!





N° 214

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 83		Fecha : 01/09/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 80.000	b) 50% (₡): 40.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Apoyar a las gestiones del decanato.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 02/09/2022	Hasta: 02/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Más Ricos	Factura	001-001-0000179	02/09/2022	75.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	2720863	02/09/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 82.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				19/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000179

FECHA DE EMISIÓN: 08.09.2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4083844-3

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Desayunos				75.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Setenta y cinco mil					Gs. 75.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 6818	TOTAL IVA: 6818	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 02/09/2022 07:05:47

N° Transacción: 2720863
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2926/2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

28/09/22

Número de Hojas:

10 (diez).

Fecha:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2022



Fecha: 13/09/2022

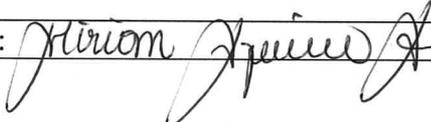
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para apoyar a las gestiones del decanato.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
IMPORTE DE ENTRADA	
Expediente N°	9926/2022
Fecha:	21/09/2022
Hora:	10:45
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844
4.	Firmas:		
5.	Resolución de Viático N°: 87	6. Fecha de la Resolución: 13 de setiembre de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2816		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Apoyar a las gestiones del decanato.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/09/2022	Hasta: 13/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Apoyar a las gestiones del decanato.		CAMPUS UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Apoyar a las gestiones del decanato.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Dr. Julio Rodas DECANO FACAF/UNI	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2926/2022			
Fecha: 21/09/2022			
Hora: 10:45			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			

Fecha: 13/09/2022

Institución: UNI Campus Encarnación

Gestión de firmas de documentos administrativos, académicos y traslado a las sedes.

Two 'Planilla de Responsabilidad Individual' forms from UNI. The top form is a grid with columns for 'Código', 'Nombre', 'Apellido', 'Categoría', 'Escala', 'Sueldo', 'Categoría', 'Escala', 'Sueldo', 'Categoría', 'Escala', 'Sueldo'. The bottom form is a similar grid with columns for 'Código', 'Nombre', 'Apellido', 'Categoría', 'Escala', 'Sueldo', 'Categoría', 'Escala', 'Sueldo'. Both forms have a header with 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPACA (U.N.T.)' and 'Departamento de Planeación'.

A 'Memorando' document from UNI. The header reads 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPACA (U.N.T.)' and 'Departamento de Planeación'. The text includes: 'MEMORANDO', 'A: Ing. Agrup. Elías Escobar, Coordinador de Filial (ex Procto) del Puesto Universidad Nacional de Tiapaca', 'DE: Mg. Carolina González, Jefa de Planeación Interna Universidad Nacional de Tiapaca', 'Fecha: 05 de Septiembre de 2022', 'Objeto: Remite Formulario de Responsabilidad Individual para Firma'. The text continues: 'Por el presente, se remite los Formularios de Responsabilidad Individual (FI) de resultado del inventario realizado en fecha 03 de agosto del presente, que debe ser firmado por los funcionarios de la filial, conforme al departamento en el cual se encuentran. Este procedimiento se realiza en cumplimiento al Manual de Planeación aprobado por Decreto 20.132/2003 y es un requisito esencial en la administración de bienes del Estado. Todos los formularios van en dos copias originales, una para archivo de la filial y el otro que debe ser devuelto a este departamento para recibir puntualmente y ante cualquier requerimiento de los niveles superiores.' There are two circular stamps on the document.



A document with multiple circular stamps and text, likely a continuation of the administrative process. The text is partially legible and includes 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPACA (U.N.T.)' and 'Departamento de Planeación'.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 13 de setiembre de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 87.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **apoyar a las gestiones del decanato.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de SETIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	13 de setiembre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	80.000	80.000
TOTAL:(Ochenta mil)				Gs. 80.000	



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Rodas B.
Decano



N° 225

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 87		Fecha : 13/09/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 80.000	b) 50% (₡): 40.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Apoyar a las gestiones del decanato.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 13/09/2022	Hasta: 13/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004743 ✓	13/09/2022 ✓	80.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	053408 ✓	13/09/2022	7.000 ✓	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 87.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15781661
R.U.C. 702172 - 0
Fecha Inicio Vigencia: 27/Julio/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/Julio/2023

FACTURA

CONDICIÓN: **CONTADO**

0004743

Fecha: 13/09/2022

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

RUC: 4083844-7

CI:

CANTIDAD

DESCRIPCION

PRECIO
UNITARIO

VALOR DE VENTAS

EXENTAS

10%

1

ALMUERZO TIPO 2

40.000

80.000

ORIGINAL

SUBTOTALES:			80.000
TOTAL A PAGAR: OCHENTA MIL			
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	7.273	TOTAL IVA: 7.273
			80.000

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 27/07/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004501 al 002-001 0005000

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

0020010004743

M. O. P. C.
RUC : 80004239-5
PEAJE CORONEL BOGADO
TASA DE TRANSITO
D.T.O. LEY N°: 198/59
BUEN VIAJE!

#053408 13/09/2022 8:21
02 TURNO 02 000190

1x 7000 Gs7000
CATEGORIA 01

CAJA Gs7000



N° 225

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 87		Fecha : 13/09/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 80.000	b) 50% (₡): 40.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Apoyar a las gestiones del decanato.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 13/09/2022	Hasta: 13/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
	Lo de Mamita	Factura	002-001-0004743	13/09/2022	80.000
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
	PEAJE	Ticket	053408	13/09/2022	7.000
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				87.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				-----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				-----
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				21/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



"BFFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapua - Paraguay

Timbrado N° 15781661
R.U.C. 702172 - 0
Fecha Inicio Vigencia: 27/Julio/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/Julio/2023

FACTURA

Fecha: 13/09/2022

N° 002-001: 80004743
CONDICIÓN: CONTADO

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

RUC: 4083844-7

CI:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
1	ALMUERZO TIPO 2	40.000		80.000

SUBTOTALS:				80.000
TOTAL A PAGAR: OCHENTA MIL				
LICUIDACION DEL IVA (5%):	(10%)	7.273	TOTAL IVA:	7.273
				80.000

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc. Fecha de Imp. 27/07/2022 - Cant. 500 hojas Original : Cliente
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302 002-001 0004501 al 002-001 0005000 Duplicado: Archivo Tributario

M. O. P. C.
RUC : 80004239-5
PEAJE CORONEL BOGADO
TASA DE TRANSITO
DTO. LEY N°: 198/59
BUEN VIAJE!

#053408 13/09/2022 8:21
02 TURNO 02 000190

1x 7000 Gs7000
CATEGORIA 01

CAJA Gs7000





Versión: 1

N° 225

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 87		Fecha : 13/09/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 80.000	b) 50% (₡): 40.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Apoyar a las gestiones del decanato.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 13/09/2022	Hasta: 13/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004743	13/09/2022	80.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	053408	13/09/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 87.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Fecha: 13/09/2022

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15781661
R.U.C. 702172 - 0
Fecha Inicio Vigencia: 27/Julio/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/Julio/2023

FACTURA

CONDICIÓN: CONTADO

80004743

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

RUC: 4083844-7

CI:

CANTIDAD

DESCRIPCION

PRECIO
UNITARIO

VALOR DE VENTAS
EXENTAS

1

ALMUERZO TIPO 2

40.000

10%
80.000

SUBTOTALS:					80.000
TOTAL A PAGAR: OCHENTA MIL					
LICUACION DEL IVA (5%):	(10%)	7.273	TOTAL IVA:	7.273	80.000

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 27/07/2022 - Cant. 500 hojas

002-001 0004501 al 002-001 0005000

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

0020010004743

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE CORONEL BOGADO
TASA DE TRANSITO
DTO. LEY N°: 198/59
BUEN VIAJE!

#053408 13/09/2022 8:21
02 TURNO 02 000190

1x 7000 Gs7000
CATEGORIA 01

CAJA Gs7000





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70429	Dobene		05/10/2022	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3103/2022			07/10/22	
Número de Hojas:	23	Fecha:		
<p>GBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión del Decano, correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2022
Fecha: 29/09/2022



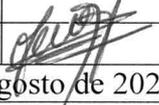
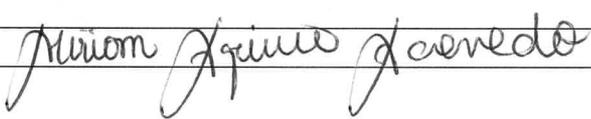
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Julio Ysmael Rodas Balmaceda quien se trasladó a la ciudad de SUCRE - BOLIVIA a fin de **acompañar a los representantes de la UNI y participar como evaluador de trabajos de investigación en la XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM.**

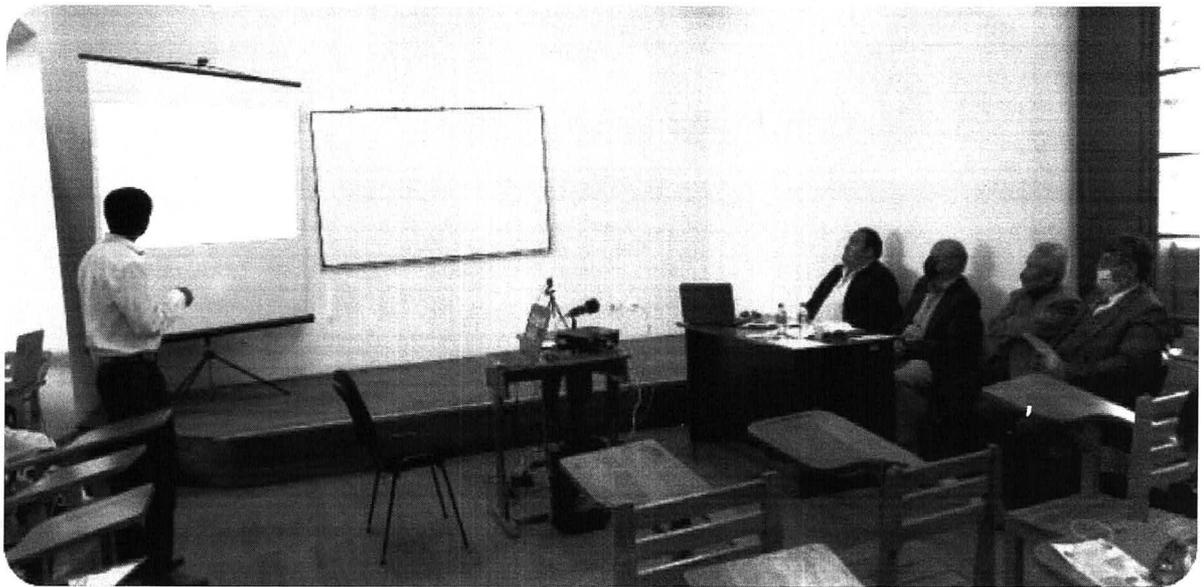
Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3103/2022
Fecha:	07/10/2022 Hora: 08:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
5.	Resolución de Viático N°: 75	6. Fecha de la Resolución: 24 de agosto de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 2652			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Sucre - Bolivia (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar a los representantes de la UNI y participar como evaluador de trabajos de investigación en la XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/09/2022	Hasta: 10/09/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Acompañar a los representantes de la UNI y participar como evaluador de trabajos de investigación en la XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM.		Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Acompañar a los representantes de la UNI y participar como evaluador de trabajos de investigación en la XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM.			
				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCÓMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3103/2022				
Fecha: 07/10/2022				
Hora: 08:40				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				





Ing. Julio Rodas. Evaluador representante de la UNI.

11:38



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 24 de agosto de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 75.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales - Universidad Nacional de Itapúa, a fin de **acompañar a los representantes de la UNI y participar como evaluador de trabajos de investigación en la XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM a realizarse en la ciudad de Sucre - Bolivia.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

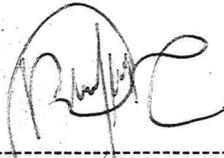
1- COMISIONAR al Decano de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Sucre - Bolivia (Viceversa) en el mes de SETIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	06 al 10 de setiembre de 2022

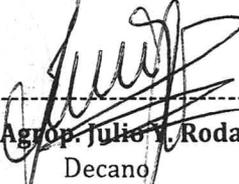
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	5	435.216	2.176.080

TOTAL:(Dos millones ciento setenta y seis mil ochenta) Gs. 2.176.080



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



Versión: 8

N° 233

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _____

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Decano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: 75		Fecha : 24/08/2022
5	Viático asignado: a) (₴) 2.176.080	b) 80% 1.740.864	c) 20% 435.216
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Sucre Bolivia		
7	Motivo de la comisión de servicio: Acompañar a los representantes de la UNI y participar como evaluador de trabajos de investigación en la XXIX Jornadas Investigadores de AUGM		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 06/09/2022		Hasta: 10/09/2022
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí: X	No:
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₴	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							880.431	
Hotel Monasterio	Factura	000085	09/09/2022	Boliviano	870	1.011,99	880.431	
b) Alimentación							620.351	
Kultur Berlin	Factura	131186	07/09/2022	Boliviano	234.00	1.011,99	236.806	
Kultur Berlin	Factura	13223	08/09/2022	Boliviano	150.00	1.011,99	151.799	
Café Restaurante "Pueblo Chico"	Factura	001877	08/09/2022	Boliviano	29.00	1.011,99	29.348	
Azafrán Restaurante	Factura	001965	07/09/2022	Boliviano	200.00	1.011,99	202.398	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
e) Otros Justificados							147.751	
Farmacias 25 de mayo I	Factura	000489	09/09/2022	Boliviano	21	1.011,99	21.252	
Wendilay Laminandia Librería	Factura	000006	07/09/2022	Boliviano	125	1.011,99	126.499	
12 Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							₴ 1.648.533	
13 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. Cuenta Corriente - Boleta BNF. N° 1580230 Tesoro Público MH-Donaciones, N° de Cuenta: 9480594							₴ 92.331	
14 Monto sin Rendición (5a-12-13)							₴ 435.216	
15 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								07/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas 4.351.388



Farmacias **25 DE MAYO I**

LENIS SOLIZ SILVIA VIVIANA

CASA MATRIZ

Calle Ravelo N° 145 • Zona Central • Telf. 64-46586

© 7121304 • Cel. 71294492 • Sucre, Chuquisaca - Bolivia

SUCURSAL - 1

Calle Junín N° 546 • Z. Central

Telf. 64-58921 • Sucre, Chuquisaca - Bolivia

FACTURA

CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL

NIT: 7482752019

FACTURA

Nº 000489

Código de Autorización: 10152DAA0C971A

ORIGINAL

- ACTIVIDAD DE FARMACIA

Sucre, 09 09 2022

NIT/CI: 4351388-3

Señor(es): Julio Rodas

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNIT.	SUBTOTAL
1	Jorgochi pills.	21.-	21.-
	Cancelado		

Son: Veintiuno ⁰⁰/₁₀₀

TOTAL GENERAL Bs. 21.-

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 14/12/2022

Bolivianos

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY" Ley N°453: "Están prohibidas las prácticas comerciales abusivas, tienes derecho a denunciarlas"

CAFE RESTAURANT **"PUEBLO CHICO"**

PRADO ARROYO MARCO ANTONIO

Casa Matriz

Dir. Plaza 25 de Mayo N° 46

Zona Central Telf. 64-35040

Sucre - Bolivia



PUEBLO chico

FACTURA

CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL

NIT 4095097010

FACTURA Nº 001877

CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN Nº 1018D781FA441A

ORIGINAL

-RESTAURANTES

Sucre, 8 de Septiembre de 202...

Señor(es) Julio Ysmal Rodas NIT/CI: 43513883

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	Consumo almuerzo	29	58.-
	Cancelado		

Son: Quince y ocho ⁰⁰/₅₀

TOTAL BS. 58.-

Bolivianos

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 02/01/2023

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY" Ley N° 453: En caso de incumplimiento a lo ofertado o convenido, el proveedor debe reparar o sustituir el servicio.

KULTUR BERLIN
De:CLAUS PETER HOFFMANN
CASA MATRIZ
CALLE AVAROA NRO. 326,
ZONA/BARRIO CENTRAL
SUCRE, CHUQUISACA-BOLIVIA
Telefono:6444337-65265626
SCF 1

FACTURA
(Con Derecho a Crédito Fiscal)

NIT:174950023
Nº DE FACTURA:13186
COD. AUTORIZACION:385401200214258

Actividad Económica: BARES; WHISKERIAS Y CAFÉS

Fecha:07/09/2022 14:00:59
Señor(es):JULIO YSMAEL RODAS BALM
ACEDA
NIT/CI:4351388
COD. CLIENTE:4351388

CONCEPTO	CANT.	P.UNIT	TOTAL
36 - Bolognesa	1.00	46.00	46,0
436 - Coca cola 500ml	1.00	12.00	12,0
137 - Frutas Naturales Jarra	1.00	28.00	28,0
223 - Limonada Jarra	1.00	25.00	25,0
17 - Lomo Montado	4.00	45.00	180,0
342 - Pacumutu	3.00	40.00	120,0
10 - Salchipapas	1.00	25.00	25,0
224 - Zumo de Naranja	1.00	13.00	13,0
TOTAL Bs.:			449.00

Son: CUATROCIENTOS CUARENTA Y N
UEVE 00/100 Bs.

Codigo de control: A9-2E-CF-DA-8B
Fecha limite de Emision: 17/09/2022



ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL
DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO
ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO
PENALMENTE DE ACUERDO A LEY

Ley N° 453: El proveedor de servicios
debe habilitar medios e instrumentos
para efectuar consultas y reclamaciones.

Mesa: Jardin 1

KULTUR BERLIN
De:CLAUS PETER HOFFMANN
CASA MATRIZ
CALLE AVAROA NRO. 326,
ZONA/BARRIO CENTRAL
SUCRE, CHUQUISACA-BOLIVIA
Telefono:6444337-65265626
SCF 1

FACTURA
(Con Derecho a Crédito Fiscal)

NIT:174950023
Nº DE FACTURA:13223
COD. AUTORIZACION:385401200214258

Actividad Económica: BARES; WHISKERIAS Y CAFÉS

Fecha:08/09/2022 00:48:42
Señor(es):JULIO YSMAEL RODAS BALM
ACEDA
NIT/CI:4351388
COD. CLIENTE:4351388

CONCEPTO	CANT.	P.UNIT	TOTAL
263 - Dispensador Paceaña 3L	1.00	110.00	110,0
119 - Paceaña 1L	1.00	40.00	40,0
TOTAL Bs.:			150.00

Son: CIENTO CINCUENTA 00/100 Bs.

Codigo de control: 24-BF-C7-35
Fecha limite de Emision: 17/09/2022



ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL
DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO
ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO
PENALMENTE DE ACUERDO A LEY

Ley N° 453: El proveedor de servicios
debe habilitar medios e instrumentos
para efectuar consultas y reclamaciones.

Mesa: Cupula 10



Natividad Rosas Orellana de Dávalos
CASA MATRIZ
monasteriohotel@hotmail.com
Calle Calvo # 140 Zona/Barrío: Central
Telf: 64-15222 * 64-14010 Cel. 71160705
Sucre - Chuquisaca - Bolivia

FACTURA

TASA CERO -
SERVICIO TURISTICO Y HOSPEDAJE
SIN DERECHO A CREDITO FISCAL

NIT: 1072224011

Nº 000085

Cod. Autorización 2069BD8CE4C51A

ORIGINAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Hoteles

Sucre, 09 de Septiembre de 2022
Señor (es) Julio Ysmael Rodas

CI / NIT: 4351388-3

UNIDAD	CONCEPTO/DETALLE	P.UNIT.	SUBTOTAL
03	Noches de hospedaje del 06 al 09 de septiembre	290.-	870.-
	Cancelado		
	2		

Son: Ochocientos setenta TOTAL GENERAL Bs. 870.-

(00 /100 Bolivianos) FECHA LIMITE DE EMISION: 16/01/2023

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS, EL USO ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"
Ley Nº 453: En caso de incumplimiento a lo ofertado o convenido, el proveedor debe reparar o sustituir el servicio.



Eduardo Azurduy Estévez
 CASA MATRIZ
 Calle Junín Nº 530 Entre Arendales y Ravelo - Zona Central
 Telf.: 6455963 - 6460669/ Cel.: 61885099 - 77119733
 Sucre, Chuquisaca - Bolivia

NIT: 1046040014
FACTURA

N°000006

FACTURA
 FACTURA DE TASA CERO POR VENTA DE LIBROS Y
 TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA
ORIGINAL

CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN: 20872C2018B81A

Actividad económica: venta al por menor de
 equipo de oficina, libros, periódicos y papelería y
 equipo fotográfico, óptico y de precisión.

Sucre, **Día** 07 **Mes** Septiembre **Año** 2022

NIT/C.I. 4.351.388

SEÑOR(ES): Julio Rodas

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Libro 4 Investigacion		125.-
	<i>cancelado</i>		
	<i>de</i>		
	GRUPO "AZURDUY ESTÉVEZ"		
	SUCRE CAPITAL CONSTITUCIONAL PLENA		
		TOTAL BS.-	125.-

Son: Ciento veinticinco

(00 / 100)

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 19/11/2022

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO DE ESTA SERÁ SANCIONADA DE ACUERDO A LEY"
 LEY Nº 453: ESTÁ PROHIBIDO IMPORTAR, DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR PRODUCTOS EXPIRADOS O PRONTOS A EXPIRAR



Orias Asebey Edmy Ana
 CASA MATRIZ
 Plaza 25 de Mayo Nº 34
 Zona/Barrio Central
 Telf. 64-54777 • Cel. 73477453
 SUCRE, CHUQUISACA - BOLIVIA

FACTURA
 CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL

NIT: 2378583012
FACTURA
Nº 001965
 Código de Autorización: 10148C2FC5521A

Sucre, **DIA** 07 **MES** 09 **AÑO** 2022 NIT/C.I.: 4351 3883

ORIGINAL

- OTROS SERVICIOS DE COMIDAS

Señor(es): Julio Rodas

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNIT.	SUBTOTAL
1	Servicio Cene	200	200
	<i>pagado</i>		

Son: Doscientos

TOTAL GENERAL Bs. 200

(00 / 100) Bolivianos

FECHA LIMITE DE EMISION: 07/01/2023

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS, EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY"
 Ley Nº 453: "En caso de incumplimiento a lo ofertado o convenido, el proveedor debe reparar o sustituir el servicio"

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

Fecha

DIA	MES	AÑO
06	10	22

 SERIE I N° 1580230

Número de Cuenta

9	4	8	0	5	9	4													
---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre de la Cuenta: Tesoro Público MH-Donaciones

CUENTA CORRIENTE CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			



RESUMEN	
Efectivo	924.331
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	924.331

Son Guaraníes: Novena y dos mil trescientos treinta y uno.

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Julio Rodas 10/22 10:43:24 SUTIESCU43311886 C.I.N°: 14351388
 Dirección: Calle Aguadaban Ocupación: Trab. Público
 Ciudad: San Pedro Ro Nacionalidad: Paraguayo Teléfono: 0985-76168

..... Firma del Depositante Firma y Sello del Cajero



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _____

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Decano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: 75		Fecha : 24/08/2022
5	Viático asignado: a) (₵) 2.176.080	b) 80% 1.740.864	c) 20% 435.216
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Sucre Bolivia		
7	Motivo de la comisión de servicio: Acompañar a los representantes de la UNI y participar como evaluador de trabajos de investigación en la XXIX Jornadas Investigadores de AUGM		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 06/09/2022		Hasta: 10/09/2022
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí: X	No:
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₵	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							880.431	
Hotel Monasterio	Factura	000085	09/09/2022	Boliviano	870	1.011,99	880.431	
b) Alimentación							620.351	
Kultur Berlin	Factura	131186	07/09/2022	Boliviano	234.00	1.011,99	236.806	
Kultur Berlin	Factura	13223	08/09/2022	Boliviano	150.00	1.011,99	151.799	
Café Restaurante "Pueblo Chico"	Factura	001877	08/09/2022	Boliviano	29.00	1.011,99	29.348	
Azafrán Restaurante	Factura	001965	07/09/2022	Boliviano	200.00	1.011,99	202.398	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
e) Otros Justificados							147.751	
Farmacias 25 de mayo I	Factura	000489	09/09/2022	Boliviano	21	1.011,99	21.252	
Wendilay Laminandia Librería	Factura	000006	07/09/2022	Boliviano	125	1.011,99	126.499	
12 Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							₵ 1.648.533	
13 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. Cuenta Corriente - Boleta BNF. N° 1580230 Tesoro Público MH-Donaciones, N° de Cuenta: 9480594							₵ 92.331	
14 Monto sin Rendición (5a-12-13)							₵ 435.216	
15 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								07/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas 4.351.388



Farmacias **25 DE MAYO**

FACTURA

CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL

LENIS SOLIZ SILVIA VIVIANA
CASA MATRIZ
Calle Ravelo N° 145 • Zona Central • Telf. 64-46586
77121304 • Cel. 71294492 • Sucre, Chuquisaca - Bolivia

SUCURSAL - 1
Calle Junin N° 546 • Z. Central
Telf. 64-58921 • Sucre, Chuquisaca - Bolivia

NIT: 7482752019
FACTURA
N° 000489
Código de Autorización: 10152DAA0C971A

ORIGINAL

- ACTIVIDAD DE FARMACIA

Sucre, 09 09 2022 NIT/C.I.: 4351388-3

Señor(es): Julio Rodas

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNIT.	SUBTOTAL
1	Sorgchi pills	21.-	21.-
	Cancelado		

Son: Veintiuno ⁰⁰/₁₀₀

TOTAL GENERAL Bs. 21.-

Bolivianos

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN:
14/12/2022

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY"
Ley N° 453: "Están prohibidas las prácticas comerciales abusivas, tienes derecho a denunciarlas"

CAFE RESTAURANT "**PUEBLO CHICO**"

PRADO ARROYO MARCO ANTONIO



Casa Matriz
Dir. Plaza 25 de Mayo N° 46
Zona Central Telf. 64-35040
Sucre - Bolivia

FACTURA

CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL

NIT 4095097010
FACTURA N° 001877

CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN N° 1018D781FA441A

ORIGINAL

-RESTAURANTES

Sucre, 8 de Septiembre de 2022

Señor(es) Julio Ismael Rodas NIT/C.I.: 43513883

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	Consumo almuerzo	29	58.-
	Cancelado		

Son: Quince y ocho ⁰⁰/₅₀

TOTAL BS. 58.-

Bolivianos

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 02/01/2023

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY"
Ley N° 453: En caso de incumplimiento a lo ofertado o convenido, el proveedor debe reparar o sustituir el servicio."



KULTUR BERLIN
De:CLAUS PETER HOFFMANN
CASA MATRIZ
CALLE AVAROA NRO. 326,
ZONA/BARRIO CENTRAL
SUCRE, CHUQUISACA-BOLIVIA
Telefono:6444337-65265626
SCF 1

FACTURA
(Con Derecho a Crédito Fiscal)

NIT:174950023
Nº DE FACTURA:13186
COD. AUTORIZACION:385401200214258

Actividad Económica: BARES; WHISKERIAS Y CAFÉS

Fecha:07/09/2022 14:00:59
Señor(es):JULIO YSMAEL RODAS BALM
ACEDA
NIT/CI:4351388
COD. CLIENTE:4351388

CONCEPTO	CANT.	P.UNIT	TOTAL
36 - Bolognesa			
	1.00	46.00	46,0
436 - Coca cola 500ml			
	1.00	12.00	12,0
137 - Frutas Naturales Jarra			
	1.00	28.00	28,0
223 - Limonada Jarra			
	1.00	25.00	25,0
17 - Lomo Montado			
	4.00	45.00	180,0
342 - Pacumutu			
	3.00	40.00	120,0
10 - Salchipapas			
	1.00	25.00	25,0
224 - Zumo de Naranja			
	1.00	13.00	13,0
TOTAL Bs.:			449.00

Son: CUATROCIENTOS CUARENTA Y N
UEVE 00/100 Bs.

Codigo de control: A9-2E-CF-DA-8B
Fecha limite de Emision: 17/09/2022



ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL
DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO
ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO
PENALMENTE DE ACUERDO A LEY

Ley N° 453: El proveedor de servicios
debe habilitar medios e instrumentos
para efectuar consultas y reclamaciones.

Mesa: Jardin 1

KULTUR BERLIN
De:CLAUS PETER HOFFMANN
CASA MATRIZ
CALLE AVAROA NRO. 326,
ZONA/BARRIO CENTRAL
SUCRE, CHUQUISACA-BOLIVIA
Telefono:6444337-65265626
SCF 1

FACTURA
(Con Derecho a Crédito Fiscal)

NIT:174950023
Nº DE FACTURA:13223
COD. AUTORIZACION:385401200214258

Actividad Económica: BARES; WHISKERIAS Y CAFÉS

Fecha:08/09/2022 00:48:42
Señor(es):JULIO YSMAEL RODAS BALM
ACEDA
NIT/CI:4351388
COD. CLIENTE:4351388

CONCEPTO	CANT.	P.UNIT	TOTAL
263 - Dispensador Paceaña 3L			
	1.00	110.00	110,0
119 - Paceaña 1L			
	1.00	40.00	40,0
TOTAL Bs.:			150.00

Son: CIENTO CINCUENTA 00/100 Bs.

Codigo de control: 24-BF-C7-35
Fecha limite de Emision: 17/09/2022



ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL
DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO
ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO
PENALMENTE DE ACUERDO A LEY

Ley N° 453: El proveedor de servicios
debe habilitar medios e instrumentos
para efectuar consultas y reclamaciones.

Mesa: Cupula 10





Natividad Rosas Orellana de Dávalos
 CASA MATRIZ
 monasteriohotel@hotmail.com
 Calle Calvo # 140 Zona/Barrío: Central
 Telf: 64-15222 * 64-14010 Cel. 71160705
 Sucre - Chuquisaca - Bolivia

FACTURA

TASA CERO -
 SERVICIO TURISTICO Y HOSPEDAJE
 SIN DERECHO A CREDITO FISCAL

NIT: 1072224011
Nº 000085
 Cod. Autorización 2069BD8CE4C51A

ORIGINAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Hoteles

Sucre, 09 de Septiembre de 2022

Señor(es) Julio Ysmael Rodas CI/NIT: 4351388-3

UNIDAD	CONCEPTO/DETALLE	P.UNIT.	SUBTOTAL
03	Noches de hospedaje del 06 al 09 de Septiembre	290.-	870.-
	Cancelado		
	2		

Son: Ochocientos setenta TOTAL GENERAL Bs. 870.-

(00 /100 Bolivianos) FECHA LIMITE DE EMISION: 16/01/2023

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS, EL USO ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"
 Ley N° 453: En caso de incumplimiento a lo ofertado o convenido, el proveedor debe reparar o sustituir el servicio.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 USO ADMINISTRATIVO
 Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
 Directora Administrativa



Eduardo Azurduy Estévez

CASA MATRIZ

Calle Junín N° 530 Entre Arenales y Ravelo - Zona Central

Telf.: 6455963 - 6460669/ Cel.: 61885099 - 77119733

Sucre, Chuquisaca - Bolivia

NIT: 1046040014

FACTURA

N°000006

FACTURA

FACTURA DE TASA CERO POR VENTA DE LIBROS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA

ORIGINAL

CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN: 20872C201BB81A

Actividad económica: venta al por menor de equipo de oficina, libros, periódicos y papelería y equipo fotográfico, óptico y de precisión.

Día Mes Año
07 Septiembre 2022

Sucre.

NIT/C.I. 4.351.388

SEÑOR(ES): Julio Rodas

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Libro 4 Investigacion		125.-
<i>Cancelado</i>			
GRUPO "AZURDUY ESTÉVEZ"			
SUCRE CAPITAL CONSTITUCIONAL PLENA			
TOTAL BS.-			125.-

Son: Ciento veinticinco

(00 / 100)

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 19/11/2022

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO DE ESTA SERÁ SANCIONADA DE ACUERDO A LEY" LEY N° 453: ESTÁ PROHIBIDO IMPORTAR, DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR PRODUCTOS EXPIRADOS O PRONTOS A EXPIRAR



Orias Asebey Edmy Ana

CASA MATRIZ

Plaza 25 de Mayo N° 34

Zona/Barrio Central

Telf. 64-54777 • Cel. 73477453

SUCRE, CHUQUISACA - BOLIVIA

FACTURA

CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL

NIT: 2378583012

FACTURA

N° 001965

Código de Autorización: 10148C2FC5521A

ORIGINAL

- OTROS SERVICIOS DE COMIDAS

Sucre,

07 09 2022

NIT/C.I.: 4351 3883

Señor(es): Julio Rodas

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNIT.	SUBTOTAL
1	Servicio Cene	200	200
<i>Pagos</i>			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA USO ADMINISTRATIVO Es copia fiel del original Dra. Pully Lopez Paniagua Directora Administrativa			

Son:

Doscientos

(00 / 100) Bolivianos

TOTAL GENERAL Bs.

200

FECHA LIMITE DE EMISION: 07/01/2023

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY" Ley N° 453: "En caso de incumplimiento a lo ofertado o convenido, el proveedor debe reparar o sustituir el servicio"



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _____

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Decano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: 75		Fecha : 24/08/2022
5	Viático asignado: a) (₵) 2.176.080	b) 80% 1.740.864	c) 20% 435.216
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Sucre Bolivia		
7	Motivo de la comisión de servicio: Acompañar a los representantes de la UNI y participar como evaluador de trabajos de investigación en la XXIX Jornadas Investigadores de AUGM		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 06/09/2022		Hasta: 10/09/2022
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí: X	No:
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₵	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							880.431	
Hotel Monasterio	Factura	000085	09/09/2022	Boliviano	870	1.011,99	880.431	
b) Alimentación							620.351	
Kultur Berlin	Factura	131186	07/09/2022	Boliviano	234.00	1.011,99	236.806	
Kultur Berlin	Factura	13223	08/09/2022	Boliviano	150.00	1.011,99	151.799	
Café Restaurante "Pueblo Chico"	Factura	001877	08/09/2022	Boliviano	29.00	1.011,99	29.348	
Azafrán Restaurante	Factura	001965	07/09/2022	Boliviano	200.00	1.011,99	202.398	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
e) Otros Justificados							147.751	
Farmacias 25 de mayo I	Factura	000489	09/09/2022	Boliviano	21	1.011,99	21.252	
Wendilay Laminandia Librería	Factura	000006	07/09/2022	Boliviano	125	1.011,99	126.499	
12 Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							₵ 1.648.533	
13 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. Cuenta Corriente – Boleta BNF. N° 1580230 Tesoro Público MH-Donaciones, N° de Cuenta: 9480594							₵ 92.331	
14 Monto sin Rendición (5a-12-13)							₵ 435.216	
15 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								07/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas 4.351.388



Farmacias
25 DE MAYO I

FACTURA

CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL

LENIS SOLIZ SILVIA VIVIANA
CASA MATRIZ
Calle Ravelo N° 145 • Zona Central • Telf. 64-46586
77121304 • Cel. 71294492 • Sucre, Chuquisaca - Bolivia

SUCURSAL - 1
Calle Junin N° 546 • Z. Central
Telf. 64-58921 • Sucre, Chuquisaca - Bolivia

NIT: 7482752019
FACTURA
N° 000489
Código de Autorización: 10152DAA0C971A

ORIGINAL

- ACTIVIDAD DE FARMACIA

Sucre, 09 09 2022 NIT/C.I.: 4351388-3

Señor(es): Julio Rodas

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNIT.	SUBTOTAL
1	Sorgchi pills	21.-	21.-
	Cancelado		

Son: Veintiuno ⁰⁰/₁₀₀

TOTAL GENERAL Bs. 21.-

Bolivianos

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN:
14/12/2022

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY"
Ley N° 453: "Están prohibidas las prácticas comerciales abusivas, tienes derecho a denunciarlas"

CAFE RESTAURANT "**PUEBLO CHICO**"

PRADO ARROYO MARCO ANTONIO



PUEBLO chico

Casa Matriz
Dir. Plaza 25 de Mayo N° 46
Zona Central Telf. 64-35040
Sucre - Bolivia

FACTURA

CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL

NIT 4095097010
FACTURA N° 001877
CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN N° 1018D781FA441A
ORIGINAL

-RESTAURANTES

Sucre, 8 de Septiembre de 2022

Señor(es) Julio Ismael Rodas NIT/C.I.: 43513883

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	Consumo almuerzo	29	58.-
	Cancelado		

Son: Quince y ocho ⁰⁰/₅₀

TOTAL BS. 58.-

Bolivianos

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 02/01/2023

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY"
Ley N° 453: En caso de incumplimiento a lo ofertado o convenido, el proveedor debe reparar o sustituir el servicio."

KULTUR BERLIN
De:CLAUS PETER HOFFMANN
CASA MATRIZ
CALLE AVAROA NRO. 326,
ZONA/BARRIO CENTRAL
SUCRE, CHUQUISACA-BOLIVIA
Telefono:6444337-65265626
SCF 1

FACTURA
(Con Derecho a Crédito Fiscal)

NIT:174950023
Nº DE FACTURA:13186
COD. AUTORIZACION:385401200214258

Actividad Económica: BARES; WHISKERIAS Y CAFÉS

Fecha:07/09/2022 14:00:59
Señor(es):JULIO YSMAEL RODAS BALM ACEDA
NIT/CI:4351388
COD. CLIENTE:4351388

CONCEPTO	CANT.	P.UNIT	TOTAL
36 - Bolognesa	1.00	46.00	46,0
436 - Coca cola 500ml	1.00	12.00	12,0
137 - Frutas Naturales Jarra	1.00	28.00	28,0
223 - Limonada Jarra	1.00	25.00	25,0
17 - Lomo Montado	4.00	45.00	180,0
342 - Pacumutu	3.00	40.00	120,0
10 - Salchipapas	1.00	25.00	25,0
224 - Zumo de Naranja	1.00	13.00	13,0
TOTAL Bs.:			449.00

Son: CUATROCIENTOS CUARENTA Y N
UEVE 00/100 Bs.

Codigo de control: A9-2E-CF-DA-8B
Fecha limite de Emision: 17/09/2022



ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL
DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO
ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO
PENALMENTE DE ACUERDO A LEY

Ley N° 453: El proveedor de servicios
debe habilitar medios e instrumentos
para efectuar consultas y reclamaciones.

Mesa: Jardin 1

KULTUR BERLIN
De:CLAUS PETER HOFFMANN
CASA MATRIZ
CALLE AVAROA NRO. 326,
ZONA/BARRIO CENTRAL
SUCRE, CHUQUISACA-BOLIVIA
Telefono:6444337-65265626
SCF 1

FACTURA
(Con Derecho a Crédito Fiscal)

NIT:174950023
Nº DE FACTURA:13223
COD. AUTORIZACION:385401200214258

Actividad Económica: BARES; WHISKERIAS Y CAFÉS

Fecha:08/09/2022 00:48:42
Señor(es):JULIO YSMAEL RODAS BALM ACEDA
NIT/CI:4351388
COD. CLIENTE:4351388

CONCEPTO	CANT.	P.UNIT	TOTAL
263 - Dispensador Paceaña 3L	1.00	110.00	110,0
119 - Paceaña 1L	1.00	40.00	40,0
TOTAL Bs.:			150.00

Son: CIENTO CINCUENTA 00/100 Bs.

Codigo de control: 24-BF-C7-35
Fecha limite de Emision: 17/09/2022



ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL
DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO
ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO
PENALMENTE DE ACUERDO A LEY

Ley N° 453: El proveedor de servicios
debe habilitar medios e instrumentos
para efectuar consultas y reclamaciones.

Mesa: Cupula 10



Natividad Rosas Orellana de Dávalos
 CASA MATRIZ
 monasteriohotel@hotmail.com
 Calle Calvo # 140 Zona/Barrío: Central
 Telf: 64-15222 * 64-14010 Cel. 71160705
 Sucre - Chuquisaca - Bolivia

FACTURA

TASA CERO -
 SERVICIO TURISTICO Y HOSPEDAJE
 SIN DERECHO A CREDITO FISCAL

NIT: 1072224011
Nº 000085
 Cod. Autorización 2069BD8CE4C51A

ORIGINAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Hoteles

Sucre, 09 de Septiembre de 2022
 Señor(es) Julio Ysmael Rodas

CI/NIT: 4351388-3

UNIDAD	CONCEPTO/DETALLE	P.UNIT.	SUBTOTAL
03	Noches de hospedaje del 06 al 09 de septiembre	290.-	870.-
	Cancelado		
	2		

Son: Ochocientos setenta TOTAL GENERAL Bs. 870.-

(00 /100 Bolivianos) FECHA LIMITE DE EMISION: 16/01/2023

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS, EL USO ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"
 Ley Nº 453: En caso de incumplimiento a lo ofertado o convenido, el proveedor debe reparar o sustituir el servicio.



Eduardo Azurduy Estévez
 CASA MATRIZ
 Calle Junín N° 530 Entre Arenales y Ravelo - Zona Central
 Telf.: 6455963 - 6460669/ Cel.: 61885099 - 77119733
 Sucre, Chuquisaca - Bolivia

NIT: 1046040014
FACTURA

N°000006

FACTURA
 FACTURA DE TASA CERO POR VENTA DE LIBROS Y
 TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA
ORIGINAL

CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN: 20872C2018B81A

Actividad económica: venta al por menor de
 equipo de oficina, libros, periódicos y papelería y
 equipo fotográfico, óptico y de precisión.

Día Mes Año
 Sucre. **07** **Septiembre** **2022**

NIT/C.I. **4.351.388**

SEÑOR(ES): Julio Rodas

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Libro 4 Investigacion		125.-
	<i>cancelado</i>		
	<i>de</i>		
	SUCRE CAPITAL CONSTITUCIONAL PLENA		

Son: Ciento veinticinco

TOTAL BS.- **125.-**

(100 / 100)

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 19/11/2022

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO DE ESTA SERÁ SANCIONADA DE ACUERDO A LEY"
 LEY N° 453: ESTÁ PROHIBIDO IMPORTAR, DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR PRODUCTOS EXPIRADOS O PRONTOS A EXPIRAR



Orias Asebey Edmy Ana
 CASA MATRIZ
 Plaza 25 de Mayo N° 34
 Zona/Barrio Central
 Telf. 64-54777 • Cel. 73477453
 SUCRE, CHUQUISACA - BOLIVIA

FACTURA
 CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL

NIT: 2378583012
FACTURA

N° 001965

Código de Autorización: 10148C2FC5521A

ORIGINAL

- OTROS SERVICIOS DE COMIDAS

Sucre, **07** **09** **2022** NIT/C.I.: **4351 3883**

Señor(es): Julio Rodas

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNIT.	SUBTOTAL
1	Servicio Cene	200	200
	<i>cancelado</i>		

Son: Doscientos

TOTAL GENERAL Bs. **200**

(100 / 100) Bolivianos

FECHA LIMITE DE EMISION: 07/01/2023

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS, EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY"
 Ley N°453: "En caso de incumplimiento a lo ofertado o convenido, el proveedor debe reparar o sustituir el servicio"

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

Fecha: DIA MES AÑO

SERIE I
N° 1580230

Número de Cuenta:

Nombre de la Cuenta: Tesoro Público AH-Donaciones

CUENTA CORRIENTE CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			



RESUMEN	
Efectivo	92,331
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	92,331

Son Guaraníes: Noventa y dos mil trescientos treinta y uno.

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Juan Roberto... C.I.N°: ...
 Dirección: ... Ocupación: ...
 Ciudad: ... Nacionalidad: ... Teléfono: ...

..... Firma del Depositante Firma y Sello del Cajero



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

2927/2022

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

4 (cuatro)



29/09/22

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios/originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

4. Dirección Financiera Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

Número de Hojas: Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Roda B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de un Director de Dpto. de Ext. Universitaria, correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2022

Fecha: 09/09/2022



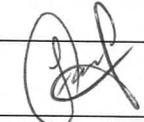
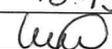
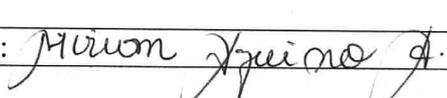
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Director de Dpto. de Ext. Universitaria Sandra Carina Flores Ayala de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación e inventario de bienes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2927/2022
Fecha:	21/09/22
Hora:	13:45
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Sandra Carina Flores Ayala	Director de Dpto. de Ext. Univ.	2.225.366	
5.	Resolución de Viático N°: 84	6. Fecha de la Resolución: 07 de setiembre de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 2764			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación e inventario de bienes.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/09/2022	Hasta: 08/09/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación e inventario de bienes.		UNI – Sede Gral. Artigas	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación e inventario de bienes.			
				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 DECANO Fac. de Ciencias Agrícolas y Forestales				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA(S) TAREÁ(S) ENCOMENDADA(S)				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2927/2022				
Fecha: 21/09/2022				
Hora: 13:45				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 07 de setiembre de 2022.-
RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 84.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIREC. DE DPTO. DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Direc. de Dpto. de Extensión Universitaria Sandra Carina Flores Ayala y el Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación e inventario de bienes.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Direc. de Dpto. de Extensión Universitaria y el Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de SETIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	08 de setiembre de 2022 ✓
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	08 de setiembre de 2022 ✓

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Direc. de Dpto. de Extensión Universitaria y el Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	1	80.000	80.000
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	80.000	80.000

TOTAL:(Ciento sesenta mil)

Gs. 160.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
Vicedecano